

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****81****VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobados inicialmente, en sesión del Pleno municipal celebrada el 16 de diciembre de 2021, el presupuesto general y la plantilla para el ejercicio 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones. En el caso de no producirse reclamaciones, dicho acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Valdemorillo, a 16 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Santiago Villena Acedos.

(03/34.403/21)

